



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo a continuación
Demandante:	Olga Lucía Hernández y Otros
Demandados:	Sociedad Tax Páramo y Otro
Radicado:	630013103002-2017-00321-00
Asunto:	Reitera respuesta y requiere nuevamente

A despacho doc. 93 que contiene solicitud de entrega de dineros formulado por el apoderado judicial de la parte demandante, a quien se le informa que el Juzgado en auto del 25 de octubre de 2023, exhortó a las partes para que cumplan con las etapas del proceso de validación judicial para que el presente proceso pueda resolverse y determinar su suerte, bien sea continuar el proceso o su terminación. Pues este despacho se encuentra en etapa de suspensión hasta tanto se resuelva lo procedente en el escenario natural del trámite de recuperación empresarial iniciado ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Armenia, siendo cargo exclusivo de las partes.

De acuerdo con lo dicho, no hay lugar a despachar favorablemente la solicitud de entrega de dineros y se reitera que las partes deben concretar el trámite iniciado en la Cámara de Comercio de Armenia, tal como se dijo en antecedencia.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eeed02b37c272fbca44e14de82ecca566e64b62b17a125b7b5f7f127b30bcaa1**

Documento generado en 11/12/2023 08:39:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>